INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de febrero de 2.021, siendo las 11:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 PARA "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021" ID N° 389.245.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 004/2.021 de la Administración del Hospital de Clínicas y la nota Adm. FCM Nº 008/2.021 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicitan la contratación para "Seguro para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - ad referéndum 2021.
- Las Resolución D. N° 47/2.021, que aprueba la creación del Plan Anual de Contrataciones del Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 PARA "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021" ID N° 389.245.
- La Nota DCP Nº 049/2021 de fecha 20 de enero de 2.021, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Dictamen Nº 11/2.021 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia.
- El Acta de Apertura de fecha 09 de febrero de 2.021.-
- El Dictamen Nº 19/2.021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico elaborado por el Jefe del Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas y F.C.M.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS – PERSONAS JURÍDICAS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	1.630.214
80021607-5	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1.630.18
80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.630.200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
25 FEB 2021
Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay
N°: 291
Hora: 10:23
Firma: Nicolas
Aclaración: Nicolas

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA A.I.
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Capacidad Financiera: **Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:** **a) Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)** **b) Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar** **c) Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones)** **d) Fondo de garantía: igual o mayor a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones)** ***En los casos de contratación directa no se podrán requerir reaseguros.**			
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Requerida **1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.** **2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.**			
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica			
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

A INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., según nota CECP Nº 69/2021 Y 75/2021:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 69/2021).
- Experiencia Requerida:

  ✓ Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. **En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.**

FORMULARIO PRESENTADO POR INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
AÑO	**CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS**	**CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS**	**PORCENTAJE**
2017	1	1	
2018	4	8	
2019	8	55	

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

A EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, según nota CECP Nº 70/2021 Y 76/2021:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 70/2021).
- Experiencia Requerida:

  ✓ Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. **En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.**

FORMULARIO PRESENTADO POR EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			
AÑO	**CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS**	**CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS**	**PORCENTAJE**
2017	23	170	
2018	18	265	
2019	25	324	

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

A ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, según nota CECP Nº 71/21:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota N° 70/2021).
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia	2,35	9,46	2,24
Calificación de la aseguradora	Py BBB+	Apy+	BBBpy
Patrimonio propio no comprometido	8.009.883.783	40.326.995.641	7.637.571.339
Fondo de garantía	5.541.227.703	13.341.272.342	4.200.000.000

a) <u>Capacidad Financiera</u>:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) **Margen de solvencia:** no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)
b) **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar
c) **Patrimonio propio no comprometido:** igual o mayor a Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones)
d) **Fondo de garantía:** igual o mayor a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones)
*En los casos de contratación directa no se podrán requerir reaseguros.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

f) El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.
g) El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.**

Empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS						
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.						
Monto Total Ofertado				50.000.000		
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (50% del total ofertado)				25.000.000		
AÑO	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	PRIMAS	SINESTROS	VIGENCIA DE COBERTURA
2018	MUN CIUDAD DEL ESTE	VEHIC/ MAQ	5.110.159.342	89.112.188	NO	12 MESES
2018	DINAPI	VEHICULOS	1.031.770.342	18.702.817	NO	06/12 MESES
2018	CONACYT	VEHICULOS	491.490.000	24.436.364	NO	24 MESES
2018	UNIV. NAC. DE ITAPUA	VEHICULOS	290.000.000	53.980.787	NO	18/24 MESES
2018	MEC	VEHICULOS	1.794.716.840	100.191.803	NO	12 MESES
2018	UNIV. NAC. DE ITAPUA	EDIFICIOS	87.766.888.206	89.978.182	NO	24 MESES
2019	GAB. CIVIL PRESIDENCIAL	VEHICULOS	1.738.000.000	55.247.284	NO	12 MESES
2019	HON. CAMARA DIPUTADO	VEHICULOS	1.659.750.000	25.571.760	NO	12 MESES
2019	FAC. C. VETERINARIAS	VEHICULOS	1.229.703.529	42.693.817	NO	12 MESES
2019	MINIST. DEL INTERIOR	VEHICULOS	444.000.000	22.200.000	NO	12 MESES
2019	CONS. DE LA MAGISTRATURA	VEHIC/ EDIFIC	4.270.875.896	15.909.087	NO	12 MESES
2019	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	VEHICULOS	699.565.458	14.965.570	NO	12 MESES
2019	SENATUR	VEHICULOS	2.034.000.000	31.422.732	NO	24 MESES
2019	DINATRAN	VEHICULOS	2.691.700.000	40.909.068	NO	12 MESES
2019	FONDEC	EDIF/CONTEN	540.000.000	4.581.818	NO	12 MESES
2019	FAC. DE CIENCIAS DE ING.- UNA	VEHICULOS	50.330.000	45.754.545	NO	12 MESES
2019	MIN. EDUC. Y CULTO	VEHICULOS	27.249.879	24.772.617	NO	12 MESES
2019	HON. CAMARA DE DIPUTADOS	VEHICULOS	24.000.000	21.818.182	NO	12 MESES

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2019	IND. NAC. DEL CEMENTO	VEHICULOS	144.161.745	131.056.131	SI	07 MESES
2019	SENADIS	VEHICULOS	93.000.005	84.545.459	SI	12 MESES
2020	MINISTERIO DEL INTERIOR	VEHICULOS	300.000.000	19.736.842		24 MESES
2020	MIN. DE DESARROLLO SOCIAL	VEHICULOS	4.863.155.000	81.446.421	SI	12 MESES
2020	MIN. DE LA NIÑEZ Y LA ADOL.	VEHICULOS	2.084.327.484	34.741.158	SI	12 MESES
2020	SINAFOCAL	VEHICULOS	1.339.000.000	42.105.253	NO	12 MESES
2020	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	VEHICULOS	699.565.468	18.421.043	SI	12 MESES
2020	IND. NAC. DEL CEMENTO	VEHIC/ MAQ	24.155.593.167	149.122.105	SI	12 MESES
2020	MITIC	VEHICULOS	818.586.000	21.541.739	NO	12 MESES
2020	INGENIERIA	VEHICULOS	2.401.500.000	25.614.274	SI	12 MESES
2020	DINATRAN	VEHICULOS	2.691.700.000	29.821.274	SI	12 MESES
2020	MUNIC. CAMBYRETA	VEHICULOS	11.518.347.296	41.608.053	NO	12 MESES
2020	GOB. DPTAL. CONCEPCION	VEHICULOS	1.592.800.000	46.052.632	NO	12 MESES
2020	UNIV. VILLARRICA	VEHICULOS	332.430.000	18.391.825	NO	12 MESES
2020	MINIST. DEL INTERIOR	VEHC./ ROB	4.766.105.000	48.245.611	NO	24 MESES
			169.694.470.657	**1.514.698.441**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**	

Empresa: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

Monto Total Ofertado	**51.364.766**
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (50% del total ofertado)	**25.682.383**

AÑO	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	PRIMAS	SINESTROS	VIGENCIA DE COBERTURA
2017	MINISTERIO DE HACIENDA	AUTOMOVIL	754.150.000	1.595.575	SI	01-02-2017 A 01-02-2018
2017	MINISTERIO DE HACIENDA	AUTOMOVIL	23.255.895.000	60.578.701	SI	01-02-2017 A 01-02-2018
2017	PETROPAR	AUTOMOVIL	24.433.200.000	217.625.945	SI	20-03-2017 A 20-03-2018
2017	PETROPAR	CASCO - EMBARCACIONES	615.000.000	1.919.506	SI	20-03-17 20-03-18
2017	COPACO	AUTOMOVIL	46.154.755.385	277.181.818	SI	15-05-17 15-05-18
2017	COPACO	AUTOMOVIL	67.900.000.000	148.272.812	SI	15-05-17 15-05-18
2017	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	AUTOMOVIL	14.104.800.000	103.620.011	SI	20-11-17 20-11-18
2017	TRIBUNAL SUPERIOR DEJUSTICIA ELECTORAL	AUTOMOVIL	47.352.000.000	317.836.865	SI	27-11-17 27-11-18
2017	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	AUTOMOVIL	41.273.000.000	100.820.636	SI	01-11-17 31-12-18
2018	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	AUTOMOVIL	16.000.000.000	58.066.364	SI	0
2018	PETROPAR	AUTOMOVIL	24.493.200.000	18.646.326	SI	20-03-18 30-04-18
2018	ITAIPU BINACIONAL	AUTOMOVIL	520.887.154.226	1.729.762.450	SI	15-06-18 14-06-19
2018	ITAIPU BINACIONAL	AUTOMOVIL	14.841.304.883	469.237.550	SI	15-06-18 14-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	INCENDIO	458.260.000	8.566.000	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	INCENDIO	1.566.814.200	24.643.200	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	INCENDIO	6.468.953.443	44.064.000	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	INCENDIO	951.500.000	3.264.001	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	MERCADERIAS	2.420.000.000	27.744.000	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	ACCIDENTES	11.000.000	2.448.000	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AUTOMOVIL	122.540.000	163.199.999	SI	19-06-18 19-06-19

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AUTOMOVIL	15.594.915.881	198.657.198	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	TRASPORTE DE MERCADERIAS	3.542.070.001	56.750.801	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	RESPONSABILIDAD	2.205.494.042	195.840.000	SI	19-06-18 19-06-19
2018	SENACSA	AUTOMOVIL	367.620.000	32.904.000	SI	19-06-18 19-06-19
2018	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	TODO RIESGO	156.849.341.240	641.247.243		04-05-18 04-11-19
2018	BCP	INCENDIO	33.112.555.230.000	4.605.365.714	SI	17-09-18 19-09-19
2018	BNF	INCENDIO	300.000.000.000	510.909.091		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	INCENDIO	458.260.000	8.568.000		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	INCENDIO	1.566.814.998	24.643.200		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	INCENDIO	6.468.953.443	44.064.000		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	INCENDIO	951.500.000	3.264.001		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	ACCIDENTES	2.420.000.000	27.744.000		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	AUTOMOVIL	122.540.000	163.199.999		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	TRASPORTE DE MERCADERIAS	3.542.070.001	56.750.801	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BNF	AUTOMOVIL	11.000.000	2.448.000		19-06-18 19-06-19
2018	BNF	TODO RIESGO	15.594.657.881	198.657.198	SI	19-06-18 19-06-19
2018	BNF	RC COMPRENSIVA	2.205.494.042	195.840.000		19-06-18 19-06-19
2018	COPACO	EMBARCACION	367.620.000	32.640.000	SI	13-07-18 13-07-20
2018	COPACO	AUTOMOVIL	25.000.000	7.272.000	SI	02-08-18 02-08-19
2018	COPACO	AUTOMOVIL	38.710.440.000	181.363.636	SI	15-05-18 13-07-18
2018	COPACO	AUTOMOVIL	46.154.755.385	45.564.237	SI	15-05-18 13-07-18
2018	COPACO	AUTOMOVIL	67.300.000.000	24.373.495	SI	13-07-18 13-07-20
2018	COPACO	AUTOMOVIL	196.800.000.000	197.000.000	SI	13-07-18 13-07-20
2018	DINAC	AUTOMOVIL	113.075.682.787	463.909.076	SI	28-12-18 28-12-19
2018	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	AUTOMOVIL	40.527.387.303	265.688.762	SI	06-03-18 05-03-19
2018	INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	AUTOMOVIL	16.970.000.000	59.472.918	SI	30-11-18 30-01-20
2018	INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	AUTOMOVIL	29.915.388.700	95.793.969	SI	30-11-18 30-01-20
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	9.546.350.000	59.314.800		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	INCENDIO	1.000.000.000	174.545		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	INCENDIO	4.507.460.254	5.121.964		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	INCENDIO	1.500.000.000	168.182		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	INCENDIO	12.150.000.000	6.075.000	SI	24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	2.075.000.000	3.494.318	SI	24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	2.228.000.000	7.044.545	SI	24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	530.000.000	2.488.845	SI	24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	568.000.000	3.075.000		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	839.900.000	2.949.200		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	AUTOMOVIL	300.000.000	2.727.273		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	ROBO	1.200.000.000	448.182		24-11-18 24-12-18
2018	INCOOP	ROBO	4.507.460.254	16.087.450		24-11-18 24-12-18
2018	INDERT	ROBO	3.990.000.000	25.000.000	SI	03-07-18 30-07-19
2018	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	AUTOMOVIL	165.982.628.800	774.545.454		12-12-18 12-06-19
2018	SENACSA	AUTOMOVIL	5.236.003.276	7.045.124	SI	25-07-18 25-07-19
2018	SENACSA	EMBARCACION	156.849.341.240	641.247.243	SI	25-07-18 25-07-19
2018	SENACSA	AUTOMOVIL	873.500.000	6.253.088	SI	25-07-18 25-07-19
2018	TRIBUNAL SUPERIOR DEJUSTICIA ELECTORAL	AUTOMOVIL	47.796.380.000	53.418.476		28-11-18 28-01-19
2019	MINISTERIO DEL URBANISMO	INCENDIO	38.576.511.614	24.167.483		02-02-19 02-01-20
2019	MINISTERIO DEL URBANISMO	ACCIDENTES	1.800.000.000	9.818.182	SI	02-02-19 02-01-20
2019	SENAD	AUTOMOVIL	5.288.936.000	45.427.789		14-02-19 14-02-20
2019	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	AUTOMOVIL	3.905.809.866	35.129.029	SI	31-03-19 29-12-20
2019	MINISTERIO DE LA NIÑEZ	AUTOMOVIL	13.900.151.910	52.569.273	SI	01-04-19 01-04-20
2019	MINISTERIO DE LA NIÑEZ	AUTOMOVIL	3.889.374.928	5.191.680	SI	13-04-19 13-04-20
2019	PETROPAR	AUTOMOVIL	20.830.200.000	30.501.147		20-04-19 01-07-19
2019	MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS	AUTOMOVIL	4.775.000.000	50.909.091		06-05-19 06-05-20

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2019	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	AUTOMOVIL	162.180.661.801	150.295.001	SI	12-06-19 18-07-20
2019	BNF	INCENDIO	9.862.571.481	72.840.000		19-06-19 19-06-20
2019	BNF	INCENDIO	624.900.000	13.748.182		19-06-19 19-06-20
2019	BNF	INCENDIO	1.335.000.000	5.530.909		19-06-19 19-06-20
2019	BNF	INCENDIO	3.378.374.684	40.514.727		19-06-19 19-06-20
2019	BNF	INCENDIO	3.300.000.000	44.776.363		19-06-19 19-06-20
2019	BNF	TRASPORTE DE MERCADERIAS	15.000.000	4.206.545		19-06-19 19-06-20
2019	SENACSA	INCENDIO	54.725.577.448	72.138.262		12-09-19 12-09-20
2019	BNF	AUTOMOVIL	20.647.200.000	382.343.636	SI	19-06-19 19-06-20
2019	INCOOP	INCENDIO	5.200.000.000	6.595.920		25-09-19 25-09-20
2019	INCOOP	INCENDIO	12.150.000.000	6.206.018		24-10-19 24-09-20
2019	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	INCENDIO	10.000.000.000	20.000.000		24-10-19 24-09-20
2019	MINISTERIO DEL URBANISMO	INCENDIO	26.732.378.188	16.637.968	SI	02-01-20 02-01-21
2019	PETROPAR	AUTOMOVIL	24.930.200.000	226.916.018		01-07-19 01-07-20
2019	MINSITERIO DE SALUD	AUTOMOVIL	17.631.947.400	20.157.413		25-07-19 25-08-19
2019	SENACSA	EMBARCACION	5.375.495.716	4.835.485		25-07-19 25-07-20
2019	SENACSA	AUTOMOVIL	152.030.689.787	637.891.787	SI	25-07-19 25-07-20
2019	SENACSA	INCENDIO	54.725.577.448	72.138.262		12-09-19 12-09-20
2019	MINISTERIO DE AGRICULTURA	AUTOMOVIL	64.818.762.840	339.614.220	SI	17-08-19 17-08-21
2019	INCOOP	AUTOMOVIL	5.200.000.000	6.595.920		25-09-19 25-09-20
2019	INCOOP	AUTOMOVIL	2.075.000.000	3.545.825	SI	25-09-19 25-09-20
2019	INCOOP	AUTOMOVIL	2.225.000.000	5.909.705	SI	25-09-19 25-09-20
2019	INCOOP	AUTOMOVIL	520.000.000	2.363.880	SI	25-09-19 25-09-20
2019	INCOOP	AUTOMOVIL	560.000.000	2.994.251	SI	25-09-19 25-09-20
2019	INCOOP	AUTOMOVIL	839.000.000	2.978.487	SI	25-09-19 25-09-20
2019	DINAC	AUTOMOVIL	46.567.862	317.272.728	SI	29-12-19 29-12-20
			36.184.141.675.638	**16.468.464.973**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**	

Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS						
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.						
Monto Total Ofertado				**44.700.000**		
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (50% del total ofertado)				**22.350.000**		
AÑO	**TOMADOR**	**RIESGO ASEGURADO**	**SUMA ASEGURADA**	**PRIMAS**	**SINESTROS**	**VIGENCIA DE COBERTURA**
2017	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	AUTOMOVILES	9.218.240.455	84.621.819	NO	09/12/2017-2018
2017	GOBERNACION DE ITAPUA	INCENDIO - AUTOMOVILES - ACC. PASAJEROS	71.752.185.767	254.486.377	SI	15/12/2017-2018
2017	GOBERNACION DE PTE. HAYES	AUTOMOVIL - ACC. PASAJERO	11.851.940.000	124.778.182	NO	07/07/2017-2018
2017	COMANDO DE LA ARMADA PYA	AUTOMOVIL	13.520.955.900	83.727.273	SI	5/7/2017
2017	FUERZA A. PYA	INCENDIO-AUTOMOVIL	24.163.800.000	335.909.092	NO	31/07/2017-2018
2017	CAMARA DE DIPUTADOS	AUTOMOVIL - ACC. PASAJERO	12.194.744.000	42.663.636	SI	1/8/2017
2017	INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	AUTOMOVIL - ACC. PASAJERO	41.140.471.609	136.909.087	SI	30/06/2017-2018
2018	GOBERNACION DE ITAPUA	AUTOMOVIL - ACC. PASAJERO	71.752.185.767	254.486.377	SI	15/12/2017-2018
2018	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	INCENDIO-AUTOMOVIL	32.494.962.449	141.819.084	NO	24/04/2018-2019
2018	MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	INCENDIO-AUTOMOVIL	9.294.000.000	33.454.546	NO	31/10/2018-2019
2018	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	INCENDIO-AUTOMOVIL	18.550.727.946	118.723.637	NO	15/06/2018-2019
2019	GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA	AUTOMOVIL - ACC. PASAJERO	23.393.008.000	269.045.454	SI	01/08/2019-2020
2019	MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	AUTOMOVIL - ACC. PASAJERO	13.195.000.000	41.090.909	NO	30/10/2019-2020
2019	CONGRESO NACIONAL	TODO RIESGO - AUTOMOVIL	17.010.000.000	65.227.272	SI	29/02/2019-2020

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2019	GOBERNACION DE ALTO PARANA	AUTOMOVIL	15.875.970.725	81.818.181	SI	20-06-2019-2020
			385.408.192.618	**2.068.760.926**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**	

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

Empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.			
AÑO	**CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS**	**CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS**	**PORCENTAJE**
2017	1	1	100%
2018	8	8	100%
2019	55	55	100%
		INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO**

Empresa: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.			
AÑO	**CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS**	**CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS**	**PORCENTAJE**
2017	265	170	64%
2018	313	265	85%
2019	392	624	83%
		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO**

Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.			
AÑO	**CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS**	**CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS**	**PORCENTAJE**
2017	3050	2860	94%
2018	1891	1856	98%
2019	3050	2514	82%
		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO**

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida				
FECHA	**FACTURA Nº**	**ENTRE:**	**DESCRIPCION**	**MONTO**
25/6/2019	001-003-0012751	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SEGURO PARA VEHICULOS	2.100.000
25/6/2019	001-003-0012752	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SEGURO PARA VEHICULOS	3.570.000
25/6/2019	001-003-0012749	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SEGURO PARA VEHICULOS	2.940.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

25/6/2019	001-003-0012750	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SEGURO PARA VEHICULOS	4.200.000
25/6/2019	001-003-0012956	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SEGURO PARA VEHICULOS	44.999.976
2/12/2019	001-003-0015029	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA DINAPI	SEGURO PARA VEHICULOS	24.011.940
2/12/2019	001-003-0015029	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA DINAPI	SEGURO PARA VEHICULOS	24.011.940
17/12/2018	001-003-0010896	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y CONCYT	SEGURO PARA VEHICULOS	10.080.000
17/12/2018	001-003-0010894	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y CONCYT	SEGURO PARA VEHICULOS	6.720.000
17/12/2018	001-003-0010895	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y CONCYT	SEGURO PARA VEHICULOS	10.080.000
20/12/2017	001-003-0007209	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA GOBERNACION DE CAAGUAZU	SEGURO PARA VEHICULOS	23.400.000
20/12/2017	001-003-0007210	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y LA GOBERNACION DE CAAGUAZU	SEGURO PARA VEHICULOS	46.700.000
4/12/2017	001-003-0006899	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL INSTITUTO PYO DEL INDIGENA	SEGURO PARA VEHICULOS	1.750.000
4/12/2017	001-003-0006900	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL INSTITUTO PYO DEL INDIGENA	SEGURO PARA VEHICULOS	2.800.000
4/12/2017	001-003-0006903	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL INSTITUTO PYO DEL INDIGENA	SEGURO PARA VEHICULOS	1.925.000
4/12/2017	001-003-0006904	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL INSTITUTO PYO DEL INDIGENA	SEGURO PARA VEHICULOS	2.800.000
4/12/2017	001-003-0006905	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL INSTITUTO PYO DEL INDIGENA	SEGURO PARA VEHICULOS	2.800.000
4/12/2017	001-003-0006906	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL INSTITUTO PYO DEL INDIGENA	SEGURO PARA VEHICULOS	5.250.000
INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			**CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	

Empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida				
FECHA	**FACTURA Nº**	**ENTRE:**	**DESCRIPCION**	**MONTO**
28/6/2019	001-001-0054484	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PETROPAR	SEGURO PARA VEHICULOS	249.607.620
25/6/2020	001-001-0064201	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y EL MEC	SEGURO PARA VEHICULOS	1.104.000
25/6/2020	001-001-0064202	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y EL MEC	SEGURO PARA VEHICULOS	5.918.400
25/6/2020	001-001-0064198	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y MEC	SEGURO PARA VEHICULOS	2.049.600
25/6/2020	001-001-0064199	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y MEC	SEGURO PARA VEHICULOS	2.049.600
25/6/2020	001-001-0064196	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y MEC	SEGURO PARA VEHICULOS	2.613.600
25/6/2020	001-001-0064197	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y MEC	SEGURO PARA VEHICULOS	1.024.800
21/6/2020	001-001-0033968	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURO PARA VEHICULOS	39.495.280
2/6/2017	001-001-0033974	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURO PARA VEHICULOS	205.590.000
23/6/2017	001-001-0034060	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURO PARA VEHICULOS	51.794.600
21/6/2017	001-001-0033939	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURO PARA VEHICULOS	27.350.400
23/6/2017	001-001-0034059	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURO PARA VEHICULOS	25.564.000
23/6/2017	001-001-0034059	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURO PARA VEHICULOS	25.564.000
22/9/2017	001-001-0036404	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Y EL BCP	SEGURO PARA VEHICULOS	595.000.000
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS			**CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	

Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida				
FECHA	**FACTURA Nº**	**ENTRE:**	**DESCRIPCION**	**MONTO**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

21/3/2017	001-001-0020380	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y FUERZA AEREA PYA	SEGURO PARA VEHICULOS	73.850.642
11/5/2017	001-001-0021169	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SECRETARIA DE ACCION SOCIAL	SEGURO PARA VEHICULOS	87.885.000
31/5/2017	001-001-0021474	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SECRETARIA DE TURISMO	SEGURO PARA VEHICULOS	40.000.000
31/5/2017	001-001-0021475	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SECRETARIA DE TURISMO	SEGURO PARA VEHICULOS	9.300.000
17/11/2017	001-001-0024678	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS E INFONA	SEGURO PARA VEHICULOS	150.600.000
7/5/2018	001-001-0027732	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	SEGURO PARA VEHICULOS	157.000.000
7/6/2018	001-001-0028302	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SECRETARIA DE ACCION SOCIAL	SEGURO PARA VEHICULOS	101.693.000
13/6/2018	001-001-0028377	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	SEGURO PARA VEHICULOS	180.000.000
3/5/2019	001-001-0034129	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	SEGURO PARA VEHICULOS	86.000.000
3/5/2019	001-001-0034130	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y CONGRESO NACIONAL	SEGURO PARA VEHICULOS	40.000.000
31/5/2019	001-001-0034929	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y GOBERNACION DE ALTO PARANA	SEGURO PARA VEHICULOS	85.984.000
		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**	

Por tanto, las empresas: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CUMPLEN** con la Capacidad Financiera exigida en la Carta de Invitación Estándar para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 PARA "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021" ID N° 389.245.**

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
							ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		**INTERCONTINENTAL DE SEUROS Y REASEGUROS S.A.**		**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario estimado**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	
1	Seguro de vehiculos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2014 Chapa BOE 850 CHASIS: KMJWA37HAEU 555753. CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	Unidad	UNIDAD	7.466.667	1	3.700.000	3.700.000	4.146.599	4.146.599	4.235.000	4.235.000	
2	Seguro de vehiculos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2019 Chapa AABO 728 CHASIS: KMJWA37KBKU 049189. CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	Unidad	UNIDAD	10.140.000	1	5.060.000	5.060.000	5.631.227	5.631.227	5.643.000	5.643.000	
3	Seguro de vehiculos	MARCOPOLO VOLARE WL OMNIBUS Año: 2014 Chapa BSB 707 CHASIS: 93PB68R36 EC052138. CANTIDAD DE PASAJEROS: 32	Unidad	UNIDAD	34.765.243	1	17.300.000	17.300.000	19.306.800	19.306.800	20.266.325	20.266.325	

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	Seguro de vehiculos	Hyundai H1 Año: 2016 CHAPA: HCJ 708 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7HAJU88 9068 CANTIDAD DE PASAJEROS: 6	Unidad	UNIDAD	9.081.600		1	4.500.000	4.500.000	5.043.450	5.043.450	5.039.320	5.039.320
5	Seguro de vehiculos	Renault- Master Furgon 2,5 DCI AÑO: 2009 CHAPA: BRJ 058 COLOR BLANCO CHASIS: 93YADCUH591203857 CANTIDAD DE PASAJEROS: 5	Unidad	UNIDAD	3.080.614		1	1.040.000	1.040.000	1.710.809	1.710.809	1.826.507	1.826.507
6	Seguro de vehiculos	Nissan Patrol AÑO: 1999 CHAPA: AFX 343 CHASIS: VSKAVU260UO611666 CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	Unidad	UNIDAD	1.872.823		1	1.600.000	1.600.000	1.040.074	1.040.074	1.022.579	1.022.579
7	Seguro de vehiculos	Hyundai H - 1 Año: 2017 Chapa HEH 441 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7KAHU815574 CANTIDAD DE PASAJEROS 6	Unidad	UNIDAD	9.985.259		1	4.800.000	4.800.000	5.545.293	5.545.293	5.597.838	5.597.838
8	Seguro de vehiculos	Hyundai HD 72 CAMION CON FURGON. (COBERTURA DEBE ABARCAR AL FURGON METALICO) Año: 2018 CHAPA: HEH 442 CHASIS: KMFGA17PPJC293889 CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	Unidad	UNIDAD	6.774.784		1	3.300.000	3.300.000	3.762.356	3.762.356	3.829.197	3.829.197
9	Seguro de vehiculos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2010 Chapa BFB 854 CHASIS: KMJWA37HAAU203008 CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	Unidad	UNIDAD	6.866.665		1	3.400.000	3.400.000	3.813.392	3.813.392	3.905.000	3.905.000
							PRECIO TOTAL		**44.700.000**		**50.000.000**		**51.364.766**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.-

La oferta presentada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se encuentra 50% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. Nº 80/2021 del 15 de febrero del 2021.-

A consideración de este comité y con base a la Nota del Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas de fecha 22 de febrero del año en curso, la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el servicio.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Obs.: Considerando que todas las ofertas presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	251.954	NICOLAS SARUBBI ZAYAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	189.277	GRACIELA SOSA DE RIVAROLA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.316.220	JORGE RICARDO SARUBBI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 PARA "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021" ID N° 389.245,** a la empresa:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	5.060.000	5.060.000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	17.300.000	17.300.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	1.040.000	1.040.000
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1	3.400.000	3.400.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS- MONTO TOTAL PROPUESTO							**44.700.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00hs., a los 25 días del mes de febrero del dos mil veintiuno. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 19/2.021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico elaborado por el Jefe del Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas y F.C.M.
3- La Nota de conformidad de umbrales, remitido por el Jefe del Dpto. de Transporte del Hospital de Clínicas y F.C.M.
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 19/2.021.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° CD N° 04/2021 "Seguro para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2021". ID N° 389.245. –

FECHA : 12 de febrero de 2021.-

.....

Oferentes

1. Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros;
2. El Productor S.A. Seguros, y
3. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/02/2021
Nº 77 FIRMA
HORA 11:11 ACLARACIÓN
F.C.M. - U.N.A.

01

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

San Lorenzo, 10 de febrero de 2021

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas UNA

Me dirijo a usted en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2021 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 389.245 con el fin de remitir informe técnico para su conocimiento y consideración.

Atentamente,

Econ. Aldo Torres - Jefe
Dpto. Transporte del Hospital de Clínicas
FCM-UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
10 FEB 2021
M.E. Nº 376 Hora 11:40
Firma Doc.

A: Dpto Comité evaluación

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/02/2021
Nº 71 FIRMA
HORA 12:00 ACLARACIÓN

(021)

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/[illegible].1
PARA *"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021"*
ID N° 389.245

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
CONSTANCIA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, O DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE, SOBRE LA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS LOCALES Y/O LUGARES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES E INSTALACIONES, CUYA COBERTURA ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA SIMPLE DEL INFORME DE LA CALIFICADORA DE RIESGO DONDE SE DETALLE LA CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN SOBRE PÓLIZAS EMITIDAS A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD AL **FORMULARIO N° 2** DE LA SECCIÓN "FORMULARIOS".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN SOBRE SINIESTROS INDEMNIZADOS A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD AL **FORMULARIO N° 3** DE LA SECCIÓN "FORMULARIOS".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

03

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Econ. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/[illegible]1
PARA *"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021"*
ID N° 389.245

CAPITAL DE COBERTURA

N° DE ITEM	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
	FLOTA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS			
1	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2014 Chapa BOE 850 CHASIS: KMJWA37HAEU555753. CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	175.000.000	SIN FRANQUICIA
2	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2019 Chapa AABO 728 CHASIS: KMJWA37KBKU049189. CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	239.000.000	SIN FRANQUICIA
3	MARCOPOLO VOLARE WL OMNIBUS Año: 2014 Chapa BSB 707 CHASIS: 93PB68R36EC052138. CANTIDAD DE PASAJEROS: 32	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	841.196.600	SIN FRANQUICIA
	FLOTA HOSPITAL DE CLÍNICAS			
4	Hyundai H1 Año: 2016 CHAPA: HCJ 708 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7HAJU889068 CANTIDAD DE PASAJEROS: 6	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	211.560.000	SIN FRA
5	Renault- Master Furgon 2,5 DCI AÑO: 2009 CHAPA: BRJ 058 COLOR BLANCO CHASIS: 93YADCUH591203857 CANTIDAD DE PASAJEROS: 5	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	65.523.025	SIN FRANQUICIA
6	Nissan Patrol AÑO: 1999	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	28.980.843	SIN FRANQUICIA

Lic. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

(04)

	CHAPA: AFX 343 CHASIS: VSKAVU260UO611666 CANTIDAD DE PASAJEROS: 3			
7	Hyundai H - 1 Año: 2017 Chapa HEH 441 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7KAHU815574 CANTIDAD DE PASAJEROS 6	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	236.947.200	SIN FRANQUICIA
8	Hyundai HD 72 CAMION CON FURGON. (COBERTURA DEBE ABARCAR AL FURGON METALICO) Año: 2018 CHAPA: HEH 442 CHASIS: KMFGA17PPJC293889 CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	156.554.400	SIN FRANQUICIA
9	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2010 Chapa BFB 854 CHASIS: KMJWA37HAAU203008 CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	160.000.000	SIN FRANQUICIA

85

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LAS NORMAS.

Nº	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***PRESENTACION***	***VIGENCIA A CONTRATAR***	***VALOR DEL VEHICULO A ASEGURAR***
1	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2014 Chapa BOE 850 CHASIS: KMJWA37HAEU555753. CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	175.000.000
2	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2019 Chapa AABO 728 CHASIS: KMJWA37KBKU049189. CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	239.000.000

Econ. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021
PARA *"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021"*
ID N° 389.245

3	MARCOPOLO VOLARE WL OMNIBUS Año: 2014 Chapa BSB 707 CHASIS: 93PB68R36EC052138. CANTIDAD DE PASAJEROS: 32	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	841.196.600
4	Hyundai H1 Año: 2016 CHAPA: HCJ 708 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7HAJU889068 CANTIDAD DE PASAJEROS: 6	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	211.560.000
5	Renault- Master Furgon 2,5 DCI AÑO: 2009 CHAPA: BRJ 058 COLOR BLANCO CHASIS: 93YADCUH591203857 CANTIDAD DE PASAJEROS: 5	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	65.523.025
6	Nissan Patrol AÑO: 1999 CHAPA: AFX 343 CHASIS: VSKAVU260UO611666 CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	28.980.843
7	Hyundai H - 1 Año: 2017 Chapa HEH 441 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7KAHU815574 CANTIDAD DE PASAJEROS 6	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	236.947.200
8	Hyundai HD 72 CAMION CON FURGON. (COBERTURA DEBE ABARCAR AL FURGON METALICO) Año: 2018 CHAPA: HEH 442 CHASIS: KMFGA17PPJC293889 CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	156.554.400
9	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2010 Chapa BFB 854 CHASIS: KMJWA37HAAU203008 CANTIDAD DE PASAJEROS: 12	UNIDAD	UNIDAD	**DESDE 00 HS. DEL 28/02/2021 HASTA 23.59 HS. DEL 31/03/2022**	160.000.000

Lcdo. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1) COBERTURAS BASICAS:
ACCIDENTES: HASTA 100% DEL CAPITAL ASEGURADO.
INCENDIO: HASTA 100% DEL CAPITAL ASEGURADO
ROBO EN GARAJE O VIA PÚBLICA: 100% DEL CAPITAL ASEGURADO.
DAÑOS A CONSECUENCIA DE TUMULTO O VANDALISMO: 100% CAPITAL ASEGURADO.
DAÑOS A CONSECUENCIA DE RAYOS, GRANIZOS, INMERSION, VUELCO: 100% CAPITAL ASEGURADO.
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS:
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 (UNA) PERSONA, HASTA GS. 60.000.000 (SESENTA MILLONES)
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 (DOS) O MÁS PERSONAS, HASTA GS. 80.000.000 (OCHENTA MILLONES)
DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, HASTA GS. 35.000.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES)
COBERTURA PARA ACCESORIOS:
RADIO,ANTENA,AIRE ACONDICIONADO,RUEDAS DE AUXILIO, OTROS ACCESORIOS, BATERIA, EXTINTORES, BALIZAS, BUSCA HUELLAS, ANTIVUELCOS, HERRAMIENTAS, COBERTURA HASTA EL 100 % SIN FRANQUICIA, HASTA GS. 35.000.000. (TREINTA Y CINCO MILLONES).

2) COBERTURA PARA OCUPANTES EL VEHICULO:
EN CASO DE FALLECIMIENTO A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DEL CONDUCTOR Y/O ACOMPAÑANTES, GS. 40.000.000 (CUARENTA MILLONES) POR CADA PERSONA OCUPANTE DEL VEHICULO.
EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DEL CONDUCTOR Y/O ACOMPAÑANTES, HASTA LA SUMA DE GS. 40.000.000 (CUARENTA MILLONES) POR CADA PERSONA OCUPANTE DEL VEHICULO.
ASISTENCIA MEDICA O GASTOS MEDICOS AL CONDUCTOR Y/O ACOMPAÑANTES, HASTA LA SUMA DE GS. 15.000.000 (QUINCE MILLONES) POR CADA PERSONA OCUPANTE DEL VEHICULO.

07

3) SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO:
COBERTURA DE GRUA CON ASISTENCIA MECANICA LIGERA SIN LIMITES LAS 24 HS. PARA TODOS LOS VEHICULOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA. Servicio de SOS de mecánica ligera, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil.
ASISTENCIA DE AMBULANCIA PARA CASOS DE ACCIDENTES Y/O EMERGENCIAS.
EMISION DE CARTA VERDE PARA TODOS LOS VEHICULOS.

Lcon. Aldo Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

San Lorenzo, 22 de febrero de 2021

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas UNA

Me dirijo a usted en referencia a la nota del Comité de Evaluación por la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2021 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 389.245, para dar la conformidad y continuar con el proceso de adjudicación, además de contar con el desglose de precios adjunto a la nota, ya que la necesidad de contar con la cobertura de seguro de vehículos es urgente por motivos de vencimiento próximo el 28 de febrero del corriente.

Atentamente,

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Econ. Aldo Torres - Jefe
Dpto. Transporte del Hospital de Clínicas
FCM-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/02/2021
Nº 96 FIRMA
HORA 11:00 ACLARACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
22 FEB 2021
M.E. Nº: 441 Hora: 10:55
Recibido por:

08

UNA_FCM_CECP N° 86/2021.-

San Lorenzo, 22 de febrero de 2.021.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted, en el marco del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 PARA "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2021." ID N° 389.245.**

A fin de poner a su conocimiento que, analizado el *menor precio ofertado* por el oferente, no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en ***ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto N° 23. Evaluación de ofertas - b) Análisis de los precios ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; de la carta de invitación***, según detalle:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario estimado**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Observación**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	7.466.667	1	3.700.000	50% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	10.140.000	1	5.060.000	50% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	34.765.243	1	17.300.000	50% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	9.081.600	1	4.500.000	50% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	3.080.614	1	1.040.000	66% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	1.872.823	1	1.600.000	15% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	9.985.259	1	4.800.000	52% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	6.774.784	1	3.300.000	51% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	UNIDAD	6.866.665	1	3.400.000	50% **Por debajo** el precio estimado establecido por la Institución-
				TOTAL	**90.033.655**		**44.700.000**	**50% Por debajo el precio estimado establecido por la Institución-**

A fin de dar continuidad al proceso de evaluación, se solicita la conformidad o no, de los montos detallados arriba; además, instamos a justificar su respuesta, cabe mencionar que el monto total se encuentra dentro de la previsión presupuestaria.-

- Adjuntamos desglose de precios presentado por la firma oferente.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación

Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Señora
Mgter. Rosa Román, Administradora
Dirección de Administración y Finanzas
Presente

Señor
Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clinicas
Dirección de Administración y Finanzas
Presente

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
22 FEB 2021
Nº 487 Hora 9:09

Econ. Alex Torres
Jefe Dpto. Transporte
Hospital de Clinicas
F.C.M. - U.N.A.

22/02/21
9:17 hs

09

DESGLOSE DE PRECIO

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM con ID: 389147

LOTE Nº 1

ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX, Contrato Abierto: No - Abastecimiento Simultáneo: -

Ítem		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	unitario (IVA incluído)	Precio total	CARGAS IMPOSITIVAS IVA en Gs.	CARGAS IMPOSITIVAS IRE en Gs.	IMPOSITIVAS RETENCION DEL 0,4% en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	OTROS en Gs.
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	3.700.000	3.700.000	336.364	370.000	14.800	58.479	259.530	210.451	2.450.377
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	5.060.000	5.060.000	460.000	506.000	20.240	79.974	354.925	287.806	3.351.056
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	17.300.000	17.300.000	1.572.727	1.730.000	69.200	273.427	1.213.477	984.002	11.457.166
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	409.091	450.000	18.000	71.123	315.644	255.954	2.980.188
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	1.040.000	1.040.000	94.545	104.000	4.160	16.437	72.949	59.154	688.755
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	145.455	160.000	6.400	25.288	112.229	91.006	1.059.622
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	4.800.000	4.800.000	436.364	480.000	19.200	75.864	336.687	273.018	3.178.867
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000	300.000	330.000	13.200	52.157	231.473	187.700	2.185.471
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	Unidad	1	3.400.000	3.400.000	309.091	340.000	13.600	53.737	238.487	193.388	2.251.697

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros

Lic. Jorgelina Aguilera
Gte. Administrativo
Firma

Ricardo Sarubbi
Director

Nombre: Sr. JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO Y LIC. JORGELINA AGUILERA
En calidad de: DIRECTOR -GERENTE Y GERENTE ADMINISTRATIVO

Casa Matriz: Mariscal José Félix Estigarribia N° 1.3 Cerro Leon - Tel.: (+595) 21 501-018 / (+595) 21 602-973
Sucursal Encarnación: Km. 16 - Tel.: (+595) 780 606 766
Sucursal Mariano Roque Alonso: Tel.: (+595) 21 501-018 / (+595) 21 602-973
Sucursal Ciudad del Este: Avda. Adrián Jara Franco esquina Paraguayo Cué - Tel.: (+595) 983 536 257 / (+595) 973 612 273
Sucursal Concepción: Avda. Argentina N° 32 - C. Mcal. López - Tel.: (+595) 991 661 270 / (+595) 986 112 136 / (+595) 981 661 270
Sucursal Pilar: Gral. Caballero esq. Tte. Ricardo Brítez - Celular: (+595) 981 191 137
Sucursal Asunción: Pinoguay - Teléfono: (+595) 21 449 991

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1001106
1001106

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 251954, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 24, 2021 9:58 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **fcc621a7**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

11

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1001270
1001270

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA NYLDA GRACIELA VENANCIA SOSA VDA DE RIVAROLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 189277, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
189,277	NO SE REGISTRA	2	HEREDERO	-	1

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Feb 24, 2021 10:19 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **4ddef03b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

121

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1001259
1001259

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1315220, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 24, 2021 10:18 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **72a2621a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

13

San Lorenzo, 24 de febrero de 2.021.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 25/02/2.021, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
24/02/2021
Nº 100 FIRMA
HORA 11:30 ACLARACIÓN

San Lorenzo, 24 de febrero de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 25/02/2021, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☑ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

FIRMA

Prof. Dr. JORGE GLUBI BOBEL
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
24/02/2021
Nº 99 FIRMA
HORA 10:47 ACLARACIÓN